

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano/a para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Promesa, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Jurídica)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tiempo de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Asesorías a Afiliado y no afiliado, empleadores, pensionistas, jubilados	Trámite orientado a brindar asesoría a los afiliados, beneficiarios, empleadores.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	1. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Ciudadanos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n; / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Ochoas a nivel nacional	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
2	Reducción de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes incurren obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2014 y se encuentran en mora y responsabilidades personales necesarias.	1. Ingresar a la página principal del IESS. 2. Ingresar al sistema con usuario y clave de empleado, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3. Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4. Dar click en generar el comprobante de pago. 5. Ingresar comprobante. 6. Acordarse a las entidades financieras para el pago respectivo.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, atención de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equidad fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratis	15 min 5 min	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	http://www.iesse.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesse.gub.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
3	Desbloqueo de clave de afiliado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado para la obtención de la contraseña.	Para asegurado ecuatoriano residente en el exterior, puede contactarse a través del Digitec, teléfono o correo electrónico: 1. Remitir un correo solicitando el desbloqueo de clave de acceso al portal. 2. Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y tener. 3. Recibir correo con la confirmación de habilitación de acceso al portal IESS.	1. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n; / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Veranilla	No	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Actualización de datos de afiliado/otorgado de identificación para enteradores de la empresa, representantes legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/ virtual	1. Ingresar al portal web, www.iesse.gub.ec, en la historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2. Ingresar en el portal web, IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y su desglose de Acreditación de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma digitalizada ya que un scanner sujeción con el asegurado deberá estar archivado.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesse.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesse.gub.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	https://www.iesse.gub.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Actualización de datos de afiliado/otorgado de identificación para enteradores de la empresa, representantes legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/ virtual	1. Ingresar al portal web, www.iesse.gub.ec, en la historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2. Ingresar en el portal web, IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y su desglose de Acreditación de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma digitalizada ya que un scanner sujeción con el asegurado deberá estar archivado.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	inmediato	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesse.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesse.gub.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
4	Actualización de datos de afiliado/otorgado de identificación para enteradores de la empresa, representantes legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y su sucursal, cuando los datos del DRI no han sido migrados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de identidad 2. Registro único de contribuyentes (RUC)	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n; / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Veranilla	No	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
5	Clave de afiliado/ patronal para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1. Ingresar al portal web, www.iesse.gub.ec; Ingresar en la opción generar clave por primera vez o en la opción generar recuperar clave, indicar su número de cédula y los casilleros que de reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de seguridad. 2. Construir su banco de información personal, registrar como electrónico, seleccionar la fecha y responder al menos tres 3 preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico, dentro de las 15 primeras minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y reconfirmar su clave de acceso. En caso de que exceda este tiempo, deberá realizar nuevamente el proceso. 4. Sistema despliega mensaje de transacción exitosa. En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya realizado hasta 3 intentos por día o 9 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite "SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASEGURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS". En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	15 min	Afiliado al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesse.gub.ec/	Veranilla y página web IESS	Si	https://www.iesse.gub.ec/otorgado-avepagos/public/principal.jsf	https://www.iesse.gub.ec/otorgado-avepagos/public/principal.jsf	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
5	Clave de afiliado/ patronal para acceso al portal IESS	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal IESS para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL WEB Registro patronal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador) 1. Ingresar a la página web www.iesse.gub.ec / Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el sector al que pertenece (público o doméstico); Ingresar los datos obligatorios que tienen adscrito, digitar el número de RUC y en caso de empleador doméstico digitar número de cédula, seleccionar el tipo de empleador y registrar los campos de afiliado al sistema, en el resumen del Registro de Empleador al final del formulario se visualiza el botón imprimir solicitud de clave. 2. Imprimir el formulario de solicitud de clave. En los centros, ventanilla de atención universal 3. Solicitar un turno 4. Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédula original del delegado y del representante legal. 5. Recibir el sobre con la clave asignada.	1. Formulario de solicitud de clave patronal 2. Cédula de identidad 3. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n; / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Veranilla	No	https://www.iesse.gub.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	https://www.iesse.gub.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
6	Certificados de Afiliación, no afiliación para enteradores, de prestaciones que brinda el IESS para remitir a otros países, de no empleador.	Trámite orientado a conceder un certificado en el cual se indica si la persona se encuentra o no afiliado al IESS.	El solicitante de la prestación debe: - En caso de que no se encuentre afiliado 1. Ingresar en la página www.iesse.gub.ec/ Sección Afiliado/ Certificado de afiliación registrar el número de cédula e código/ seleccionar tipo de seguro, el sistema genera el certificado - En caso de que se encuentre afiliado 1. Ingresar en la página www.iesse.gub.ec/ Sección Afiliado/ Certificado de afiliación seleccionar tipo de seguro registrar el número de cédula y clave, el sistema genera el certificado	1. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	http://www.iesse.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	Para personas sin actividad económica o trasladar no remunerado del hogar https://www.iesse.gub.ec/empleador-web/pages/principal.jsf Para personas con actividad económica que no se han trasladado al empleador https://www.iesse.gub.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
7	Registro de Dependientes afiliados voluntarios, de novedades bajo régimen de afiliación voluntaria, de novedades que afectan al trabajador, de dependientes por parte del empleador.	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (Cónyuge o conviviente e hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura del IESS. Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.	En los centros - ventanilla de atención universal 1. Acercarse a los centros - ventanilla de atención y solicitar turno. 2. Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. Una vez se solicitan al agente de atención, el sistema genera el formulario, para que éste lo realice a través del portal web del IESS. 1. Ingresar a la página www.iesse.gub.ec/ Sección Empleador/ Para ingreso de entrada / Registrar cédula y clave de empleador 2. Seleccionar opción Afiliados/ Avisos de entrada Para el ingreso del resto de novedades 3. Seleccionar opción registro de dependientes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Carné de persona con discapacidad	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248. Resolución No. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27. Resolución No. C.D. 457 de agosto 2013, Art. 2.3.1 laborales c y e.	8:00 a 17:00	Gratis	10 min	Afiliados al IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, s/n; / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 93 20	Veranilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
7	Registro de Dependientes afiliados voluntarios, de novedades bajo régimen de afiliación voluntaria, de novedades que afectan al trabajador, de dependientes por parte del empleador.	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.	En los centros - ventanilla de atención universal 1. Ingresar a la página www.iesse.gub.ec/ Sección Afiliado/ Historia Laboral / registrar entrada/ cédula y clave / Consultar / Asignación de los datos. Tiempo de servicio por empleador / Aportes 2. Seleccionar el tipo de dependiente. El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar en la página www.iesse.gub.ec/ Sección Afiliado/ Historia Laboral / registrar entrada/ cédula y clave / Consultar / Asignación de los datos. 2. Seleccionar el tipo de dependiente.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	http://www.iesse.gub.ec/	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	Si	https://www.iesse.gub.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	https://www.iesse.gub.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
8	Acceso a información de historia laboral, información de la empresa, oficina registros fiscal	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	En la Página WEB 1. Ingresar a la página www.iesse.gub.ec / Escoger la sección de empleador / Seleccionar cualquiera de las opciones excepto Registro General de Registro del Trabajo / Registrar número de cédula y clave de empleador. 2. Consultar información.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 min	Afiliado	Se atiende a través de la página web	http://www.iesse.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesse.gub.ec/iesse-historia-afiliado-web/pages/principal.jsf	#VALDRI	#VALDRI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Coste	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los tipos de ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Formas de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a habilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar en la página web www.iesse.gub.ec/ / Empleador / Servicios en Línea / Registrar de Nuevo Empleador / Empleador con Clave / Registrar o habilitar clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Aviso de Liquidación / Inactividad de la empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS - VENTANILLA DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU). 5. Recibir documento con la confirmación de la aprobación del portal.	1. Clave de acceso al portal IESS. 2. Documento de liquidación de empresa. 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 4. Salud. 5. Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	
		Trámite orientado a registrar y aprobar los datos de aportes de diferencias y reactivos.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página www.iesse.gub.ec/ / Sección Empleador / Servicios en Línea / Nuevos sueldos / Sección Afiliado / Registro de Novedades / Tipo de Novedad / Seleccionar la opción Novedades / Diferencias y Reactivos / 2. Accionarse a la ventanilla y seleccionar el sistema. Nota: El sistema emite un número de novedad y le comunica que está registrando la información solicitada por el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno y entregar los requisitos. 4. Recibir la aprobación de sus planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el sistema Igepaf. 5. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio comercial.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Sentencia ejecutoriada. 4. Contrato colectivo. 5. Salud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	
9	Solicitud de Aviso y aprobación de Negociación o Inactividad de la empresa, de registro y aprobación de planillas de diferencias para empleadores públicos, de inscripción y pago de planillas de aportes, de registro aprobación y pago de planillas declaradas, de datos bancarios para empleadores	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla y generación de pago.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Accionarse a las ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Accionarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará que se han analizado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. EN EL PORTAL WEB 4. Ingresar a la página www.iesse.gub.ec/ / Sección Empleador / Aviso de empresa y salud / Registrar o habilitar clave de acceso al portal / Registrar las novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLA DE ATENCIÓN UNIVERSAL. 5. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que se va a registrar las novedades en el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 6. Solicitar turno y entregar los requisitos. 7. Recibir la aprobación de sus planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el sistema Igepaf. 8. Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio comercial.	1. Contrato de trabajo. 2. Rol de pago. 3. Acta de terminación de contrato laborar. 4. Sección de afiliado acogido/a a paternidad. 5. Salud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	20 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado declarada de forma temporaria.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página www.iesse.gub.ec/ / Empleador / Servicios en Línea / Mora Patronal / Registrar o habilitar clave de acceso al portal. 2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno. 4. Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB 5. Verificar la información de las planillas declaradas. EN EL PORTAL WEB 6. Ingresar a la página www.iesse.gub.ec/ / Empleador / Servicios en Línea / Mora Patronal / Registrar o habilitar clave de acceso al portal. 7. Seleccionar la opción Servicio de Mora Patronal / Responsabilidad Patronal y OTRAS / Comidas / Empleados en Mora - OTRAS / Ingresar la información solicitada por el sistema para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas. 8. Ingresar en la página web www.iesse.gub.ec/ / Empleador / Servicios en Línea / Generación de Comprobantes / Registrar o habilitar clave de acceso al portal. 9. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes Clásica / Generar el Comprobante. 10. Cancelar los valores Accionarse en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio comercial.	1. Cédula de identidad. 2. Dólar de débito bancario. 3. Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gub.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	
10	Asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósitos de aseguramiento en el IESS.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Accionarse a los Centros - ventanillas de atención universal del IESS con los requisitos, tomar un turno de información. 2. Solicitar la aprobación de datos bancario. EN EL PORTAL 3. Ingresar al portal web www.iesse.gub.ec/ . Ir al historial laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, préstamos, cesantías / Registrar o habilitar clave de acceso al portal. EN LOS CENTROS - VENTANILLA DE ATENCIÓN UNIVERSAL 4. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta mañana el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar un turno en un centro - ventanilla de atención universal. 5. Presentar los requisitos y en el caso de extranjeros presentar la cédula. En el caso de asegurados extranjeros presentar el código de identificación original de visa, pasaporte y el certificado bancario. - Para asegurados residentes en el exterior, el poder otorgado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder otorgado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener marcas o dedos) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 6. Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor indicará su cuenta en el sistema.	1. Cédula de identidad 2. Documento de identificación para extranjero	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Esf. Miraf. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
11	Registro y actualización de cuenta bancaria para afiliados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que pueda recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	EN EL PORTAL 1. Ingresar al portal web www.iesse.gub.ec/ . Ir al historial laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagar de fondos de reserva, préstamos, cesantías / Registrar o habilitar clave de acceso al portal. EN LOS CENTROS - VENTANILLA DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta mañana el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar un turno en un centro - ventanilla de atención universal. 3. Presentar los requisitos y en el caso de extranjeros presentar la cédula. En el caso de asegurados extranjeros presentar el código de identificación original de visa, pasaporte y el certificado bancario. - Para asegurados residentes en el exterior, el poder otorgado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder otorgado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener marcas o dedos) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 4. Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor indicará su cuenta en el sistema.	1. Poder notariado. 2. Pasaporte y Visa. 3. Certificado bancario. 4. Cédula de identidad. 5. Código de identificación para extranjero. 6. Clave de acceso al portal IESS. 7. Carné de persona con discapacidad.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Esf. Miraf. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesse.gub.ec/afiliado-web/informacion/	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
12	Afiliación voluntaria de personas con discapacidad en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas sin relación de dependencia.	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iesse.gub.ec/ / Personas independientes o Trabajo no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación sin relación de dependencia y registrar base de aportación / Completar datos solicitados. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3. Solicitar turno y entregar los requisitos. 4. Recibir la aprobación de sus planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el sistema Igepaf. 5. Cancelar los valores Accionarse en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenio comercial.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Ciudadano solitario	Se atiende a través de la página web	https://www.iesse.gub.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesse.gub.ec/emp/temperatura/afiliado/	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
13	Extensión de cobertura de salud para cónyuge / conviviente	Trámite orientado a brindar acceso a cobertura de salud al cónyuge o conviviente del asegurado.	1. Ingresar en la página www.iesse.gub.ec/ / Sección Afiliado / Extensión Salud Cónyuge/Parja / Extensión de cobertura de salud / Extensión de Extensión de Salud para conviviente / Inicio. 2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar.	1. Cédula de identidad / 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliado	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	Esf. Miraf. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (099) (2) 254 74 00 / (099) (2) 223 03 20	Portal Web	SI	https://www.iesse.gub.ec/afiliado-web/operacional/af/	https://www.iesse.gub.ec/afiliado-web/operacional/af/	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 (f) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Jurídico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual	Forma de consulta disponible de manera presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, internet)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si el reclamo es procedente.	1. Ingresar en la página web www.iesse.gob.ec / Denuncias / 2. Denuncias de no afiliación / Registrar datos que indica el sistema 3. Entregar documentos que respaldan el reclamo (Puede ser un recibo de pago, cronograma de trabajo, actas de reuniones, acciones de personal, entre otros. 3. Recibir el informe en el que se determina si la prestación de servicios.	1. Cédula de identidad 2. Presentar documento que justifique la relación laboral: Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Prueba, que demuestren que prestó sus servicios en la empresa.	1.- Verificación de la información. 2.- Notificaciones al empleador. 3.- Entrega de la respuesta al solicitante.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	www.iesse.gob.ec/web/guest/registro-de-no-afiliacion	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
15	Transferencia de novedades a través de cargas batch.	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec / Sección Empleador / Carga Batch / Empleador con clave / Servicios de Novedades / Carga de Datos en Batch / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Guardar el archivo / Transferir Datos. 2. Verificar en el correo electrónico registrado el momento de la carga en el sistema (Opción Reporte de Procesos Batch) el resultado de la carga del archivo. En el caso de que sea necesario consultar las novedades a través del sistema. NOTA: En el caso de que la carga no sea posible el sistema informará los errores.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesse.gob.ec/empleador/web/guest/principal.jspt	https://www.iesse.gob.ec/empleador/web/guest/principal.jspt	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
16	Rectificación de la causa del aviso de cédula	Trámite orientado a rectificar la novedad de causa de salida.	1. Solicitar un turno. 2. Presentar documentación de respaldo. 3. Si es procedente se verifica la causa de salida.	1. Cédula de identidad 2. Solicito 3. Acta de finiquito	Resolución No. CDS14, Artículo 16, Resolución No. CDS54, Disposición reformativa etc.	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados / Empleados IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
17	Emisión del código asignado y registro de los dependientes de afiliados extranjeros	Trámite orientado a registrar los dependientes de un afiliado extranjero (conyugue o conviviente e hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	1. Solicitar un turno. 2. Presentar requisitos para la emisión del código de extranjero y el código de dependientes. 3. Solicitar el registro de sus dependientes al empleador.	1. Pasaporte 2. Partida de Nacimiento 3. Acta de matrimonio 4. Documento que acredite la relación marital 5. Documento de identidad del país de origen	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117 244 y 248, Resolución No. C.D. 516 de marzo del 2016, Art. 27, Resolución No. C.D. 457 de agosto 2019, Art. 3.1. Items 1 y 2.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito	15 min 5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Página web y oficinas a nivel nacional	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
18	Información de tiempo de servicio en el exterior	Trámite orientado a verificar el tiempo de servicio del afiliado a virus países con los que el IESS mantiene convenios de cooperación de prestaciones. España, Portugal, Chile, Uruguay, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Cuba, Baha, Zambales, Dominicana.	1. Presentar requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) 2. Recibir historia laboral proporcionada por el Instituto de Seguridad Social del país con el que el IESS mantiene convenios.	1. Documento nacional de identificación. DNI 2. Solicito	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docum	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
19	Migración o fusión de aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y verificada la información de la historia laboral del afiliado.	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión documental. 2. Recibir oficio de recepción del trámite. 3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han liquidado los aportes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía, 3. Solicito	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, página web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesse.gob.ec/Personas/liquidacionweb/guest/afiliado.jspt	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
20	Verificación de aportes y migración de host a N	Trámite orientado a verificar los aportes del afiliado (Host)	1. Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión documental. 2. Se realiza la migración del sistema Host a H. 3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han verificado los aportes (Recibo respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com) 4. Rectificación de host en el sistema.	1. Cédula de identidad 2. Acta de matrimonio 3. Carné de Afiliación, Acta 4. Solicito	Ley de Seguridad Social, Artículo 244 y 248, Resolución CD.516 Art. 27	8:00 a 17:00	Gratuito	8 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesse.gob.ec/Personas/liquidacionweb/guest/afiliado.jspt	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
21	Desplazamiento de trabajadores al exterior.	Trámite orientado a mantener la afiliación al IESS por el tiempo de desplazamiento del trabajador al exterior, en virtud de lo establecido en los diferentes convenios de seguridad social.	1. Solicitar turno y presentar los requisitos. 2. Recibir los formularios correspondientes.	1. Cédula de identidad 2. Documento de desplazamiento 3. Solicito	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docum	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
22	Rectificación de planillas	Trámite orientado a rectificar planillas de aportes.	1. Presentar requisitos en gestión documental. 2. Recibir oficio de rectificación de planillas (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com)	1. Cédula de identidad 2. Solicito 3. Declaración de Impuesto a la renta. 4. Hoja de control de asistencia. 5. Recibo de pago. 6. Acta de finiquito 7. Sentencia arbitral. 10.- Contrato de trabajo.	Resolución No. CDS16.	8:00 a 17:00	Gratuito	60 días	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
23	Actualización de cargo de liquidador	Trámite orientado a actualizar el cargo de liquidador.	1. Presentar requisitos. 2. Actualización cargo de liquidador.	1. Cédula de identidad 2. Ruc. Actualizado. 3. Nomenclatura de liquidador.	Resolución No. CDS16.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
24	Aviso de salida para empleador doméstico	Trámite orientado a generar el aviso de salida para un empleador doméstico	1. Presentar requisitos en gestión documental. 2. Recibir oficio de respuesta de actualización (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com)	1.- Acta de finiquito. 3.- Solicito	Resolución No. CDS16.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
25	Solicitud de generación y anulación de comprobantes de cartera	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, gastos, status de crédito y cuotas de convenios.	1. Ingresar a la página del IESS Empleador servicios en línea generación de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleador 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos Generación Comprobantes OTRAS - Generación Comprobantes de Título - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenio 4. Ingresar comprobante	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	http://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesse.gob.ec/empleador/web/guest/principal.jspt	https://www.iesse.gob.ec/empleador/web/guest/principal.jspt	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
26	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte de empleador	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte de empleador	1. Ingresar a la página del IESS opción Empleador servicios en línea generación de comprobantes 2. Registro de cédula y clave de empleador 3. En la opción comprobantes seleccionar: consulta e impresión de comprobantes	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesse.gob.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesse.gob.ec/empleador/web/guest/principal.jspt	https://www.iesse.gob.ec/empleador/web/guest/principal.jspt	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
27	Consulta de comprobantes de cartera	Trámite orientado a consultar e imprimir (d) Dígito de los solicitados (fecha de generación, estado, tipo de comprobante, en caso de tener el número de comprobante únicamente tener este campo) y el tipo de comprobante. 5. Presionar el icono BUSCAR, una vez que se visualice podrá imprimir el resultado.	1. Ingresar a la página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en línea https://www.iesse.gob.ec y escoger la opción Servicios en línea/Seguimiento/Historia laboral 2. Registro de cédula y clave 3. En la opción Transparencia y pagos seleccionar: consulta de comprobantes 4. Dígito de los solicitados (fecha de generación, estado, tipo de comprobante, en caso de tener el número de comprobante únicamente tener este campo) y el tipo de comprobante. 5. Presionar el icono BUSCAR, una vez que se visualice podrá imprimir el resultado.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesse.gob.ec/	Portal Web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
28	Registro de la cuenta 1 del banco central del Ecuador	Trámite orientado al registro de la cuenta 1 del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Modalidad Presencial 1. Acudir a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 3. Recibir como electrónico del servidor información respuesta del trámite.	1.- Solicitud de registro de la cuenta 1 del Banco Central del Ecuador 2.- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3.- Documento del Banco Central del Ecuador	verificación de reglas y normativas	8:00 a 21:00	Gratuito	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
29	Cancelación comprobantes a través de tarjetas de crédito	Trámite orientado para facilitar el pago de obligaciones vía web, por medio de tarjeta de crédito.	1. Ingresar a la página web del Instituto, en el URL https://www.iesse.gob.ec y seleccionar la opción / Empleado/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleador. 3. En la opción comprobantes seleccionar: pago con tarjeta de crédito. 4. Seleccionar la entidad bancaria ver que el comprobante sea ecuarriero generado y seleccionar los comprobantes de la lista que desea pagar. 5. luego hacer click en el botón comprobante seleccionado para realizar el pago. 6. Aceptar los términos y condiciones. 7. Ingresar datos de tarjeta y proceso de seguridad 8. Imprimir el comprobante de pago.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleador / Afiliados Voluntarios	Se atiende a través de la página web	https://www.iesse.gob.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesse.gob.ec/empleador/web/guest/principal.jspt	https://www.iesse.gob.ec/empleador/web/guest/principal.jspt	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
30	Trámite orientado a asesorar al empleador afiliado sobre las obligaciones en materia de pagos y los alternativas para solventar las mismas.	Trámite orientado a asesorar al empleador afiliado sobre las obligaciones en materia de pagos y los alternativas para solventar las mismas.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Recibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el empleador o afiliado	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Empleados y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención disponible de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema interactivo)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción del uso del servicio																																		
29	Solicitudes de acuerdos de pago, convenio de purga, cumplimiento de obligaciones en mora, pagos penales, embargo de cuenta bancaria, levantamiento de medidas cautelares, impugnación de glosa, notificación de glosa.	Títeme orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos. 2. Recibir como electrónico en donde se indica que debe acercarse a suscribir el convenio. 3. Acercarse a la Coordinación Provincial de Cañara y Coactiva. 4. Recibir y firmar el convenio de pago.	1. Certificado de votación. 2. Solitud. 3. Noninformante del representante legal inscrito en el Registro Mercantil. 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 5. Autorización a terceros. 6. Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempos de respuesta.																																		
																			Títeme orientado a brindar facilidades de pago mediante convenios en los que condonación penal, glosa y plazo de créditos antes del auto de remate para los deudores del IESS con un plazo máximo de hasta siete (7) años para el pago.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA. 1. Dirigirse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva del IESS. 2. Solicitar Convenio de Purga de Mora y entregar requisitos. 3. Recibir la solicitud convenio de purga de mora por parte del empleador.	1. Acta de la Junta de Accionistas autorizando para suscripción del convenio al representante o apoderado. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 3. Comprobante de pago del impuesto predial. 4. Certificado de registro de la propiedad. 5. Noninformante del representante legal inscrito en el Registro Mercantil. 6. Solitud. 7. Cédula de identidad. 8. Autorización para suscripción del Convenio. 9. Informe de negociación municipal, en caso de garantía hipotecaria. 10. Escritura del inmueble.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempos de respuesta.																	
																																				Títeme orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos. 2. Recibir como electrónico en donde se indica que debe acercarse a suscribir el convenio. 3. Acercarse a la Coordinación Provincial de Cañara y Coactiva. 4. Recibir y firmar el convenio de pago.	1. Certificado de votación. 2. Solitud. 3. Noninformante del representante legal inscrito en el Registro Mercantil. 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado. 5. Autorización a terceros. 6. Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempos de respuesta.
Títeme orientado a levantar embargo de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y la deuda.	1. Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva. 2. Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1. Providencia de embargo del IESS. 2. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por tiempos de respuesta.																																				
30	Generación de folios de créditos con la remisión de intereses	Títeme orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes cancelen obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	1. Ingresar a la página principal del IESS. 2. Ingresar al menú con usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con información. 3. Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4. Click en generar el comprobante de pago. 5. Ingresar comprobantes. 6. Acreditar a las entidades financieras para el pago respectivo.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, atención de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equidad fiscal.	8:00 a 17:00	5 min	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	http://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesse.gob.ec/informacion-web/pages/principal.pdf	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																																			
																		Títeme orientado a la devolución de valores de fondos de reserva y los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec. 2. Entregar la sección de afiliado y clave de acceso al portal. 3. Opción fondos de reserva. 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal. 5. Hacer clic en solicitud de devolución. 6. Registrar el valor que se desea retirar. 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar el consentimiento.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Solitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	http://www.iesse.gob.ec/es/web/indicadores	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																		
																																			Títeme orientado a la devolución de valores de fondos de reserva y los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec, escoger la sección de afiliado y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2. Consultar en la página www.iesse.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar seguimiento de orden de pago. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Cuentista.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Solitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/es/web/indicadores	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://www.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
																																																				Títeme orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y los afiliados que cumplen con las condiciones para el derecho de esta prestación.
Títeme orientado a llevar los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía de los afiliados que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los servicios de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención. 3. Llevar la solicitud de desembolso de cesantía. 4. Recibir notificación de desembolso de fondos de Cesantía o transferir en el portal web www.iesse.gob.ec / Afiliado / Fondo de Cesantía con su clave de acceso. Nota: Si el cesante no tiene ningún valor en mora para lo cual debe depositar en el portal web, hacer clic en el botón de depósito. 5. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del IESS.	1. Certificado de votación. 2. Cédula de identidad. 3. Solitud. 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																																				
31	Solicitud de retiro o acumulación de fondos de reserva y/o cesantía	Títeme orientado a la devolución de valores de fondos de reserva y los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria y solicitar turno de información. 2. Entregar Cédula de Identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de la cuenta individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes. 2. Certificado de matrimonio. 3. Cédula de identidad. 4. Solitud. 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																																		
																			Títeme orientado a la devolución de valores de fondos de reserva y los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec, escoger la sección de afiliado y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2. Consultar en la página www.iesse.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar seguimiento de orden de pago. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Cuentista.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Solitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/es/web/indicadores	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://www.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																	
																																				Títeme orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y los afiliados que cumplen con las condiciones para el derecho de esta prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria y solicitar un turno de información. 2. Entregar Cédula de Identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de la cuenta individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes. 2. Certificado de matrimonio. 3. Cédula de identidad. 4. Solitud. 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
Títeme orientado a llevar los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía de los afiliados que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los servicios de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención. 3. Llevar la solicitud de desembolso de cesantía. 4. Recibir notificación de desembolso de fondos de Cesantía o transferir en el portal web www.iesse.gob.ec / Afiliado / Fondo de Cesantía con su clave de acceso. Nota: Si el cesante no tiene ningún valor en mora para lo cual debe depositar en el portal web, hacer clic en el botón de depósito. 5. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del IESS.	1. Certificado de votación. 2. Cédula de identidad. 3. Solitud. 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																																				
32	Solicitud de desembolso de fondos de reserva, fondos de cesantía	Títeme orientado a llevar los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía de los afiliados que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los servicios de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar Cédula de Identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de la cuenta individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes. 2. Certificado de matrimonio. 3. Cédula de identidad. 4. Solitud. 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																																		
																			Títeme orientado a llevar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los servicios de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención. 3. Llevar la solicitud de desembolso de cesantía. 4. Recibir notificación de desembolso de fondos de Cesantía o transferir en el portal web www.iesse.gob.ec / Afiliado / Fondo de Cesantía con su clave de acceso. Nota: Si el cesante no tiene ningún valor en mora para lo cual debe depositar en el portal web, hacer clic en el botón de depósito. 5. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del IESS.	1. Certificado de votación. 2. Cédula de identidad. 3. Solitud. 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																	
																																				Títeme orientado a llevar los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía de los afiliados que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los servicios de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar Cédula de Identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de la cuenta individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes. 2. Certificado de matrimonio. 3. Cédula de identidad. 4. Solitud. 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
33	Petición de acreditación, bitácora, embargos e información de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía requeridos por el juzgado	Títeme orientado a dar información, bitácora y respaldos de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitida por el juez.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Dapser y físico.	1. Orden Judicial	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																																		
																			Títeme orientado a dar información, bitácora y respaldos de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitida por el juez.	1. Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar orden judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Dapser y físico.	1. Orden Judicial	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Tallafones: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo																	
																																				Títeme orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva y los afiliados que mantengan un monto acumulado por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción Fondo de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual, se visualizará los datos y el valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondos de reserva.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesse.gob.ec/es/web/indicadores	https://www.iesse.gob.ec/es/web/indicadores	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y el horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas Múltiples)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar la dirección a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tiempo de atención disponible de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema interactivo)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
36	Reintegración de fondos de cesantía por espasos excepcionales	Trámite orientado a la reintegración de valores de los fondos de cesantía de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	1. Ingresar a la página www.iesss.gov.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar Concesiones realizadas. 2. Ingresar Cédula de identidad al servidor de validación de atención. 3. Recibir aplicación del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Solitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Telefonos: (033) (2) 254 74 00 / (999) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesss.gov.ec/iesss-portal-cesantia-afiliado-web/app/index?comodoc=1	https://app.iesss.gov.ec/iesss-portal-cesantia-afiliado-web/app/index?comodoc=1	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
37	Solicitud de seguro de desempleo (fondos de cesantía)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.iesss.gov.ec, escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y llenar formulario de seguro de desempleo. 2. Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acreditará en la cuenta personal por cinco meses y descuentos de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Solitud.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	30 min	Afiliado al IESS	Se atiende a través de la página web	https://app.iesss.gov.ec/iesss-portal-cesantia-afiliado-web/app/index?comodoc=1	Portal Web	SI	https://app.iesss.gov.ec/iesss-portal-cesantia-afiliado-web/app/index?comodoc=1	https://app.iesss.gov.ec/iesss-portal-cesantia-afiliado-web/app/index?comodoc=1	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
38	Solicitud de monitoreo del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por monitoreo a los afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISPPA. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de monitoreo. 7. Croyas de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISPPA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
			1. Acercarse a a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado del registro de la propiedad. 2. Croyas de ubicación. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado de ser o no pensionista ISPPA. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de monitoreo. 7. Croyas de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISPPA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
			1. Acercarse a a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISPPA. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de monitoreo. 7. Croyas de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISPPA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
			1. Acercarse a a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISPPA. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de monitoreo. 7. Croyas de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISPPA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
			1. Acercarse a a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista ISPPA. 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de monitoreo. 7. Croyas de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISPPA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
39	Concesión de la prestación medicoeconómica de riesgos del trabajo	Trámite orientado a conceder la prestación medicoeconómica de riesgos del trabajo	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador afiliado). Nota: denunciarlo es informado de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos del Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (ases de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitantes (examen médico, historial médico, diagnóstico) y su cédula original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupacional de RT: 3.1.1.- Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2.- Asistir a las unidades médicas para cumplir con las intervenciones asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3.- Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2) Por Enfermedad Profesional: 3.2.1.- Asistir a las unidades médicas para cumplir con las intervenciones asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2.- Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4. Recibir resolución de parte de Comité de Valoración de Incapacidades y Responsabilidad Patronal. 5. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos	1. Acta de accidente de trabajo. 2. Certificado médico. 3. Cédula de identidad. 4. Acta de levantamiento de cadáver. 5. Formulario SNE-MSP-008 (Emergencia). 6. Formulario SNE-MSP-009 (Emergencia). 7. Certificado de defunción. 8. Acta de enfermedad profesional.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
40	Solicitud de autorizaciones de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la reevaluación del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento del riesgo de trabajo con incapacidad permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
			1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
41	Solicitud de mediciones ambientales de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con equipos de lectura directa y riesgo químico.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Seguro de Riesgos del Trabajo y entregar la solicitud de mediciones ambientales de riesgo químico (material particulado, respirable y formolante) o a través de equipos de lectura directa, luminómetro, temperatura, vibraciones, gases y vapores). 2. Recibir la información y requisitos para poder por trámite. 3. Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4. Coordinar las fechas y logística con laboratorio de riesgo del trabajo. 5. Coordinar el transporte de los resultados con el médico de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgo del trabajo. 6. Recibir el informe de resultados de mediciones ambientales y plan de acción de las condiciones subambientales.	Resolución CD. 513, Resolución CD.536, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
42	Solicitud de pruebas de laboratorio, toxicológicas, de diagnóstico médico, toma de placas radiológicas de riesgo de trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con equipos de lectura directa y riesgo químico.	1. Formateo del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2. Manifi de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo. 4. Solicitud para las pruebas toxicológicas.	Resolución CD. 513, Resolución CD.536, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleados	Se atiende en el Edificio de la Dirección de Riesgos del trabajo.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	
43	Servicio de capacitación a trabajadores y empleadores en prevención de riesgos laborales	Servicio orientado a brindar capacitaciones técnicas de diagnóstico médico a trabajadores y empleadores, relacionados a condiciones de trabajo, ambientes y factores de riesgo.	1. Registrarse e inscribirse en la página web en el sistema Link IESS (link.iesss.gov.ec/activos-digitales/capacitacion.php). 2. Asistir a la capacitación dentro por la coordinación -unidad provincial más cercana. 3. Realizar evaluación de evento de capacitación. 4. Recibir el certificado de participación / aprobación del evento ya como participante.	1. La empresa debe estar registrada en el sistema del IESS.	Resolución CD. 513, Resolución CD.536, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Empleados / Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Ar Naciones Unidas y Venezuela, eqs / Telefonos: (033) 023982700, 024245663	Ventanilla Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	#IVALORI	#IVALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 (E) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detalla el detalle de los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Promesa, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios y usuarios del servicio (Describir los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y enlace que direcciona al servicio (Indicar la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tiempo de consulta disponible de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institucional)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
41	Solicitud de copias simples y/o certificadas de información / copias certificadas para el exterior	El trámite esta orientado a entregar información pública, con certificaciones, la cual es utilizada para concurrencia y no con fines legales. Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en términos legales en el exterior.	1. El usuario solicita la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información, para su validación. 3. Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información a balcón de servicios que recibe la solicitud. Caso contrario se genera un oficio de respuesta explicando por que no puede ser entregada la información. 4. Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al solicitante. 1. El usuario entrega la solicitud en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. La dependencia generadora de la información valida y firma la información validada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4. El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5. Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Solicitud de copias simples de información. 2. Copia de identificación. 3. Solicitud de certificación de información. 4. Poder notariado. 5. Cumplir con el número de aperturas y el valor necesario. 6. Estar cesante.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado el proceso web para este trámite	28.138 personas mensuales	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel visual o conviviente a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 6. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 7. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 8. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Ciroque de ubicación 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Solicitud de viudez u orfandad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, ya que no se dispone de la información estadística del último periodo	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos biológicos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 6. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 7. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 8. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Ciroque de ubicación 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez u orfandad 6. Ciroque de ubicación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos biológicos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 6. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 7. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 8. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez u orfandad 2. Cédula de identidad 3. Certificado de defunción 4. Cédula de identidad 5. Ciroque de ubicación 6. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos biológicos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 6. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 7. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 8. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez u orfandad 3. Ciroque de ubicación 4. Cédula de identidad 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel visual o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 6. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 7. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 8. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Ciroque de ubicación 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez u orfandad 6. Ciroque de ubicación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 21	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel visual o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 6. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 7. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 8. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de viudez u orfandad 3. Certificado de nacimiento 4. Ciroque de ubicación 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario 7. Certificado de defunción	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel visual o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 6. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez u orfandad, guardar e imprimir. 7. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 8. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de viudez u orfandad 3. Certificado de nacimiento 4. Ciroque de ubicación 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario 7. Certificado de defunción	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel visual o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse al Seguro Social del país comparente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Historia laboral del país comparente 6. Solicitud de viudez u orfandad 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel visual o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse al Seguro Social del país comparente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país comparente 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez u orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad 8. Certificado bancario	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel visual o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse al Seguro Social del país comparente y solicitar un turno. 2. Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3. Recibir el acuerdo de concesión	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Documento nacional de identificación - DNI	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel visual o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y pregar detalle de requisitos. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Documento nacional de nacimiento	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionista/visualizacion-web/pagos/togoce.pdf	#VALORI	#VALORI		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 (El Servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos, Segundos)	Tipo de servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institución)	Tiempo de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sistema institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
53	Solicitud de subsidio transitorio por incapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales en sueldo al afiliado en la sección PENSIONADOS, servicios en línea, jubilación, ingreso al sistema y registra a solicitud de jubilación por invalidez, e imprimir el informe de 1 año contado desde la fecha de la incapacidad general o temporal o desde el vencimiento de la cobertura del subsidio transitorio por enfermedad que corra el Seguro General de Salud del IESS.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONADOS, servicios en línea, jubilación, ingreso al sistema y registra a solicitud de jubilación por invalidez, e imprimir el informe de 1 año contado desde la fecha de la incapacidad general o temporal o desde el vencimiento de la cobertura del subsidio transitorio por enfermedad que corra el Seguro General de Salud del IESS. 2. El afiliado asiste a cita médica. 3. Una vez notificado sobre la calificación tanto al Empleador como al Sólido, en un mes siguiente al Empleador deberá seguir como al Sólido, en el mes siguiente al tiempo de subsidio transitorio por enfermedad que corra el Seguro General de Salud del IESS. 4. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y recibir la resolución en la que se le concede la prestación.	1. No recibir subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener deudas en mora con el IESS - IESS. 3. Cumplir con el número de aportaciones o edad necesarias. 4. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 5. Clave de acceso al portal IESS. 6. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 7. Pertenecer al sistema.	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Art. 118; Resolución N° C.D. 100 Reglamento interno registro transición incapacidad, Vigés y Marco, Arts 9 y 10. Resolución N° C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y los reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Art. 3.4.13.25. Disposición general decisorio sistema.	8:00 a 17:00	Gratis	99 días	Afiliados Activos que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	ESF. Riesgos del Trabajo-Ar. Nacionales Unidades y Ventanilla, eqs / Teléfonos: (03) 023982700, 023462863	Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
54	Solicitud de cambio de cuenta bancaria	Trámite orientado a ofrecer al pensionado el cambio de cuenta bancaria para trámites en el Sistema de Pensiones.	1. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir en correo electrónico confirmado el cambio de cuenta registrado realizado.	1. Ser pensionista, afiliado o beneficiario del Sistema de Pensiones. 2. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 3. Clave de identidad.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y los reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	8:00 a 17:00	Gratis	1 día	Ciudadanos.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias	ESF. Riesgos del Trabajo-Ar. Nacionales Unidades y Ventanilla, eqs / Teléfonos: (03) 023982700, 023462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
55	Solicitud de readaptación laboral	Trámite orientado a conceder a un empleado con capacidad laboral limitada la readaptación del puesto de trabajo, de manera que su condición de salud no sea afectada.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONADOS, servicios en línea, jubilación, ingreso al sistema y registra a solicitud de jubilación por invalidez, e imprimir el informe de 1 año contado desde la fecha de la incapacidad general o temporal o desde el vencimiento de la cobertura del subsidio transitorio por enfermedad que corra el Seguro General de Salud del IESS. 2. El afiliado asiste a cita médica. 3. Una vez notificado sobre la calificación tanto al Empleador como al Sólido, en un mes siguiente al Empleador deberá seguir como al Sólido, en el mes siguiente al tiempo de subsidio transitorio por enfermedad que corra el Seguro General de Salud del IESS. 4. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y recibir la resolución en la que se le concede la prestación.	1. No recibir subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener deudas en mora con el IESS - IESS. 3. Cumplir con el número de aportaciones o edad necesarias. 4. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 5. Clave personal de acceso al portal IESS. 6. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 7. Pertenecer al sistema.	LEY DE SEGURIDAD SOCIAL CAPITULO DOS: Art. 143; Resolución No. C.D. 148 Normativa de aplicación del Decreto Ejecutivo 1432 expedido el 8 de febrero de 2013, que reforma al Reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.	8:00 a 17:00	Gratis	85 días	Afiliados Activos que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	En las Coordinaciones o Unidades Provinciales con sede en las capitales de provincias	ESF. Riesgos del Trabajo-Ar. Nacionales Unidades y Ventanilla, eqs / Teléfonos: (03) 023982700, 023462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
56	Solicitud de herencia de montepío	Trámite orientado a conceder a beneficiarios de montepío y pensiones con posesión efectiva, los valores acumulados que tienen derecho al abono (beneficio) de herencia de montepío y no tienen entregados.	1. Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec y revisar los requisitos de la solicitud de herencia. 2. Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir el pago o constatación por escrito sobre la solicitud.	1. Ser Pensionista de jubilación o montepío. 2. Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa. 3. Clave de identidad.	Ley de seguridad Social CAPITULO DOS: Art. 143; Resolución No. C.D. 148 Normativa de aplicación del Decreto Ejecutivo 1432 expedido el 8 de febrero de 2013, que reforma al Reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.	8:00 a 17:00	Gratis	12 días	Derecho habiente que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	En las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones	ESF. Riesgos del Trabajo-Ar. Nacionales Unidades y Ventanilla, eqs / Teléfonos: (03) 023982700, 023462863	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
57	Solicitud de generar/recuperar clave para pensionista	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de generar o recuperar la clave para ingresar al sistema.	1. Ingresar al portal web, www.iesse.gob.ec, opción Pensionista - recuperar/ generar clave, indicar el número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2. Confirmar su banco de información personal, registrar como electrónico, validación de la firma y responder al menos las 3 preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y recibir un correo de acceso. En caso de que expire este tiempo deberá realizar nuevamente el proceso. 4. Sistema despliega mensaje de transacción exitosa. En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya realizado hasta 3 intentos por día o 3 minutos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite. SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASEGURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS. En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para recuperar nueva clave	1. Ser pensionista o afiliado del IESS en el Seguro General. 2. Clave de identidad.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y los reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Transitoria séptima literal h.	0:00 a 24:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	http://www.iesse.gob.ec/	Página web	SI	https://www.iesse.gob.ec/Portals/0/resolucion-web/pagos/logo.pdf	https://www.iesse.gob.ec/Portals/0/subjubilacion-web/pagos/logo.pdf	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
58	Solicitud de acumulación o mensuación de decimos	Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su acumulación o mensuación de decimos.	1. Ingresar en la página web www.iesse.gob.ec, opción Pensionista - acumulación o mensuación de decimos. 2. Colocar el número de cédula de identidad y la clave personal, dar clic en la opción acumular decimos y aceptar.	1. Ser pensionista del IESS en el Seguro General. 2. Clave de identidad.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad y los reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Transitoria séptima literal h.	0:00 a 24:00	Gratis	5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	http://www.iesse.gob.ec/	Página web	SI	https://www.iesse.gob.ec/afiliados-web/pagos/logo.pdf	https://www.iesse.gob.ec/afiliados-web/pagos/logo.pdf	#VALORI	#VALORI	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
59	Gestión de gestar (preguntas, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones enviados por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficio, Personal, Teléfono Rojo, Correo Electrónico, Plataforma Web, Redes Sociales y Contactos.	1. El ciudadano realiza la PQRSF por los canales mencionados: TELEFONO ROJO. El ciudadano levanta el teléfono rojo que se encuentra en los Unidades Médicas a inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PQRSF. PRESENCIAL. El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PQRSF o se va presencial o mediante OFICIO. CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTACTOS. El ciudadano escribe un mail con PQRSF e inmediatamente al Agente de Atención al Ciudadano toma contacto si tuviera que pedir alguna información adicional, si no tiene el caso submite la PQRSF y se la comunica. 2. Describir según sea atención a canales presenciales y virtuales. 3. Registrar PQRSF. 4. Solucionar la PQRSF si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 5. Reasignar PQRSF al área competente (Provincial o Nacional). 6. Realizar seguimiento a la solución del caso.	1. Cédula de identidad. 2. Teléfono o e-mail. 3. Correo electrónico.	Notificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratis	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Matriz las PQRSF a nivel Nacional	ESF. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bodega, eqs / Teléfonos: (09) 91 254 74 00 / (09) 2 223 63 20	3er Piso del Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	3.339 teléfono rojo 664 varios canales	Teléfonos rojos: 10.342 Varios Canales: 2.531	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												NO APLICABLE, en virtud de que la Institución no cuenta con el Portal de Trámites Ciudadanos						
FORMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												1/10/2019						
RESPONSABILIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MIRRIJUA						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL b):												DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b):												ING. PABLO ANDRÉS BUCHEI DOMÍNGUEZ						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												buchei@iesse.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(03) 2381210 EXTENSIÓN 210131						